SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509009178	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL — Documento: 80015275-1

Domicilio: AVDA MCAL. LÓPEZ C/ CNEL.PAMPLIEGA — Localidad: FERNANDO DE LA MORA

Tomador: COMVENCE SA — Documento: 80028982-0

Domicilio: CACIQUE CARA CARA Nº 828 C/PYCAZU — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
23/11/2020	00:00 hs de 20/11/2020	24:00 hs de 30/01/2021	72	Gs. 424.700.000

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presernte Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.136.364
I.V.A. s/Prima	113.636
Premio	1.250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.250.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0007	Según Res.: 350/98	Fec. 24/09/1998

Agente: SUAREZ NUÑEZ, GABRIEL
Dir.: DR. FDO. DE LA MORA Nº 3399
Matrícula: 5 Tel: 0981912711

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza.
(Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/11/2020	1.250.000
TOTAL		1.250.000

Emitido en ASUNCION, 23 de noviembre de 2020

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1509009178
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: COMVENCE SA

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, con domicilio en AVDA MCAL. LÓPEZ C/ CNEL.PAMPLIEGA, FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 424.700.000.- (Guaranies: Cuatrocientos Veinticuatro Millones Setecientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

COMVENCE SA, con domicilio en CACIQUE CARA CARA N° 828 C/PYCAZU, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

LICITACION CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION - ID N° 385826, PARA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA OLLAS POPULARES. CONFORME CONTRATO MDS/036/2020.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

La presente póliza consta de: 2 Página(s)